

DIRECCION PROVINCIAL DE EDUCACION

GUANTÁNAMO



TITULO: EL TRATAMIENTO SOCIOEDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS AFECTIVOS CONDUCTUALES. UN IMPERATIVO PARA EL LOGRO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL.

**Autor:** MsC. Roberto Soler Fernández

**Institución:** “Dirección Provincial de Educación”

Organismo: MINED

Email: [rsoler@dpe.gu.rimed.cu](mailto:rsoler@dpe.gu.rimed.cu)

# EL TRATAMIENTO SOCIOEDUCATIVO DE LOS TRASTORNOS AFECTIVOS CONDUCTUALES. UN IMPERATIVO PARA EL LOGRO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL.

Autor: Roberto Soler Fernández. Master en Educación Especial. Aspirante a Dr. C.

Categoría docente: Asistente.

Dirección Provincial de Educación Guantánamo.

Cargo: Subdirector

Email: [rsoler@dpe.gu.rimed.cu](mailto:rsoler@dpe.gu.rimed.cu)

Programa: Las transformaciones de la educación básica, diversidad, participación e inclusión en la escuela.

Carné de Identidad: 64090311160

Teléfono: 52794192, 21329487

## Resumen:

El tratamiento socioeducativo de los trastornos afectivos conductuales es una temática insuficientemente investigada en la Educación Especial, realizar estudios sobre los problemas que afectan la socialización y la comunicación constituye una necesidad. En la educación de educandos con trastornos afectivos conductuales una importante influencia lo tienen las actividades que se desarrollan en las áreas de influencias educativas y la relación con los agentes socializadores. En consecuencia, este trabajo pretende fundamentar y proponer estrategias educativas que potencien la relación, socialización y comunicación, basados en la experiencia práctica del autor, con apoyo de métodos de investigación como el análisis de documento, la observación, entrevistas y pruebas pedagógicas, que favorezca su aportación en los tratamientos socioeducativos.

## Introducción

Estudios realizados por (Fariñas,1995,p.2), en cuanto al tratamiento educativo y social de los educandos con trastornos afectivos conductuales, impone, entre otras, el reto de lograr una concepción más científica y didáctica de la atención como imperativo en general y de los trastornos de la conducta en particular.

Esta concepción debe propiciar una comprensión interactiva del diagnóstico tanto clínico, psicológico, pedagógico y social como de la intervención en la escuela, con la familia y la comunidad que posibilite la reestructuración consciente del comportamiento de los educandos en el menor tiempo posible redimensionado por los aportes del enfoque socio histórico Cultural.

Tener en cuenta esos aportes puede permitir a los maestros concebir un proceso de enseñanza-aprendizaje que parte del estudio diagnóstico para conformar una caracterización integral, definir las necesidades educativas especiales y las potencialidades de los alumnos y planificar una intervención que metodológicamente utilice vías, métodos y actividades con el objetivo de desarrollar cualidades positivas y valores en los educandos con una participación activa en la Sociedad.

En la educación de educandos con trastornos afectivos conductuales, los estudios de la ciencia en este sentido, han estado dirigidos mucho más a la problemática del diagnóstico causal y diferenciado, a la familia, a la situación de estos una vez transitados y al trabajo de preparación del maestro como una vía para la prevención pero poco se ha dedicado a fundamentar teórica y metodológicamente, a través de investigaciones en la práctica educativa para estos educandos.

Investigaciones, antecedentes en la educación de alumnos con trastornos de la Conducta, así como el estudio de más de 300 expedientes clínicos pedagógicos como parte de trabajos científicos realizados por el autor en las instituciones de tránsito (1995-2007) y los resultados del análisis del diagnóstico de la situación actual de diferentes tesis de maestría en el área del diagnóstico de los trastornos de la conducta (2007-2015) nos han permitido plantear que los alumnos presentan dificultades en el proceso de socialización y la comunicación, que afecta su inclusión social. Estos se caracterizan por ignorar o rechazar arbitrariamente las opiniones y criterios de los demás y por la poca capacidad de controlar sus impulsos, en tomar decisiones por sí mismo. Tienen insuficiencias en la evaluación y valoración de sus

propias cualidades y actuaciones, así como en el cumplimiento de las exigencias y el pobre reconocimiento de las consecuencias de su conducta. Es débil el proceso de análisis en la realización de las tareas y el cumplimiento de las encomiendas sin tener conciencia de los pasos que van dando para alcanzar un resultado. Estas características se pueden encontrar en cualquier educando que tenga un diagnóstico de trastornos de la conducta, pues en todos los casos tienen una afectación primaria en el área afectiva-emocional.

Como se puede inferir constituye una problemática el tratamiento socioeducativo que reciben los educandos con trastornos afectivos conductuales, lo que se resuelve con la fundamentación y propuesta de estrategias educativas que potencien la relación, socialización y comunicación, basados en la experiencia práctica del autor, con apoyo de métodos de investigación pedagógica.

## **Desarrollo**

La atención integral de los educandos con trastornos afectivos conductuales se realiza desde una concepción pedagógica y parte de los fundamentos que establece la pedagogía general, como ciencia, y de la Pedagogía Especial. En tal sentido, teniendo como marco teórico y metodológico de la pedagogía el materialismo dialéctico e histórico, el cual es retomado también por la psicología, asumimos que la atención integral de los educandos con trastornos afectivos conductuales, es decir la personalidad, debe estar basada en un enfoque histórico cultural que expresa que cada individuo es irreplicable a partir de las particularidades históricas concretas que caracterizan la situación social de desarrollo en las que se desenvuelve, y las especificidades naturales y biológicas que lo caracterizan.

Estas modificaciones tienen principios básicos que rigen la reorganización del sistema de atención, en la cual precisa de tópicos fundamentales para atender desde las ciencias.

- El aprovechamiento de los contextos más normalizadores posibles para la atención integral de los educandos con alteraciones o trastornos afectivos conductuales en el comportamiento y su familia.
- La ampliación de las modalidades de atención a los educandos con alteraciones en el comportamiento o trastornos afectivos conductuales, en correspondencia con las medidas de reorientación y educación que se establecen.

- La potenciación del sistema de influencias de Salud Pública en el proceso de detección, evaluación, intervención, tratamiento y seguimiento en el contexto escolar, familiar y comunitario de los educandos con manifestaciones en el área de la conducta.
- La potenciación de la calidad de la evaluación, el diagnóstico y el dictamen de las medidas de atención educativa a los educandos con trastornos afectivos conductuales a partir del principio de prevención del Sistema.
- La integración de las acciones intersectoriales en la prevención educativa.
- La creación de condiciones para la atención integral, teniendo en cuenta las características del desarrollo personal de cada educando, el grado de disfuncionalidad familiar y contextual.

Las teorías sociológicas consideran la perturbación afectivo conductual como un fenómeno social. Estas teorías se nutren de un estudio sistemático de la conducta, en las cuales se destacan (Vigotski, 1989, p.10-11 y 223-275 y Bosovich, 1976, p.99, 100,106)

Entre sus consideraciones plantean que en la personalidad se puede dar la incapacidad para desempeñar los papeles requeridos en la interacción social, donde juega un papel fundamental la seguridad emocional derivada de la misma y donde la comunicación abierta y el conocimiento de roles sociales tienen una repercusión considerable en las normas del grupo. Consideran además que cuando las necesidades del individuo van más allá del punto donde pueden ser satisfechas en una sociedad, el resultado es la frustración, el descontento o expresiones inadecuadas de los sentimientos. En este caso, la desviación conductual sería más desfavorable en tiempos rápidos de cambios sociales, cuando la sociedad no puede desarrollar nuevas normas ni alternativas con la suficiente celeridad, para avanzar con el mismo ritmo de las diversas necesidades individuales.

Todos estos análisis nos permiten plantear que el factor biológico es un elemento predisponente, que ejerce cierta influencia en la aparición del trastorno. Pero lo determinante, es la interacción de las condiciones socioambientales, educativas, que tienen un peso importante en la determinación de la conducta del sujeto. Esto ha quedado demostrado en investigaciones alemanas y cubanas donde de forma coincidente alrededor del 60% de los casos con trastornos de la conducta, tienen una alteración de orden biológico asociado a disfunciones de orden social.

Se señalan condiciones desfavorables que afectan la conducta:

- “El establecimiento de normas inadecuadas y ausencia de patrones inadecuados de la conducta.
- Carga excesiva o insuficiente de exigencia para el niño en el proceso de enseñanza.
- Relaciones familiares y escolares caracterizadas por conflictos duraderos.
- Formación deficiente en el niño de actitudes y convicciones, desatención en la formación de hábitos adecuados.
- Conocimientos insuficientes por parte del personal educativo, acerca de las vías para desarrollar relaciones emocionales y comunicativas adecuadas en los educandos”. (4)

El reconocimiento del papel de las condiciones sociales de vida y educación en la génesis de los trastornos afectivos conductuales se patentiza en la posición de numerosos autores. (Arias B, 2002 “M.M.P.I”. In press, p.33-39), señala, que en la alteración de la conducta, contribuye significativamente la influencia de diferentes factores de orden social, como la familia, la escuela y las amistades. Esta misma idea se patentiza en el libro “Acerca de la labor reeducativa en las escuelas para la educación de los alumnos con trastornos de la conducta” escrito por un colectivo de autores de la Dirección Nacional de Educación Especial donde se señala la relación entre las situaciones conflictivas que en el orden personal se manifiestan en el educando con trastornos de la conducta y el ambiente social conflictivo dentro del que se desarrolla.

Tal y como plantean (Colectivo autores, 1989,p.356), destacan, que en la historia conductual que hace el maestro, es importante que se refleje la interacción entre los atributos biológicos de la personalidad del niño y los elementos significativos de su medio familiar y extra familiar, donde realmente casi siempre se descubren tensiones.

Consideramos que este criterio está solo referido al aspecto social de las relaciones interpersonales. El concepto relacionado con la entidad, trastornos de la conducta, debe abarcar otros aspectos tales como las causas que provocan que el educando se aparte del medio social que le rodea, así como su relación con las características biológicas en relación con la influencia que ejerce la conducta desviada en su aprendizaje escolar y el papel de lo interno en este proceso.

Así también, el psicólogo (Herbert, 1983, p. 12-17), precisa que los problemas conductuales en general y los trastornos de la conducta en particular cuando no representan problemas deficitarios (una incapacidad para aprender respuestas adaptativas) y se consideran estrategias de ajuste que el niño ha aprendido en el intento de enfrentar las exigencias de la vida. Son aprendizajes que ha adquirido el niño durante un medio hostil.

En todos los casos los autores dejan ver de una u otra forma el aspecto social como elemento que interrelacionado con las características del niño influye en el trastorno de la conducta.

Esta concepción podemos encontrarla en los análisis de L.S. Vigotsky, Tomo V, p. 156 - 163, pues él planteó también que en los factores psicológicos internos es donde se concibe la posibilidad de que existan aptitudes indispensablemente patológicas.

En el Enfoque Histórico-Cultural la determinación social de la actuación del hombre no niega su autonomía, sólo que la determinación social en esta concepción no es entendida como en el Conductismo, donde la respuesta humana depende de manera directa e inmediata del estímulo. En el Enfoque Histórico-Cultural se entiende que la determinación social de la personalidad se manifiesta siempre a través de la individualidad del sujeto, de su subjetividad, es por ello que las mismas influencias sociales no son reflejadas de igual manera por diferentes personas.

Aunque el comportamiento lo hemos definido como una acción o interacción también debemos tener en cuenta otros parámetros (Robles-Nieto 1986, p. 8-13), para calificar un comportamiento como alteración trastorno o anormalidad.

Entre estos parámetros debemos observar:

- La frecuencia en que se produce el comportamiento.
- La intensidad del comportamiento.
- La duración.
- La latencia que existe entre un determinado hecho y la aparición de la respuesta relacionada con él.

Definición de tratamiento socioeducativo:

En la actualidad existen un sin fin de problemas de tipo cultural, religioso, ecológico y de educación que atañen a la sociedad, por ende se demandan proyectos de tratamiento socioeducativo para contribuir en la solución de estos, pero nos preguntamos, en qué consiste lo socioeducativo, es vislumbrar dos raíces como lo social-educativo, en donde se puede deducir como la educación para la sociedad.

“El proceso mediante el cual se especifican las características del contexto, las interacciones de los actores sociales y la existencia de problemas o situaciones susceptibles de modificación” cuyo resultado facilita intervenir. (UPN, 2003) Este diagnóstico constituye un insumo para diseñar intervenciones en el aula, que sean congruentes con las realidades en que se desenvuelven nuestros grupos de trabajo, a quienes debemos formar como sujetos con habilidades para intervenir y modificar su realidad.

Como lo menciona (Ortega, 2004, p.27-31). En general toda educación es o debe ser social. La educación supone una progresiva y continua configuración de la persona para ser y convivir con los demás, y se desarrolla a lo largo de la vida, no se da sólo en la escuela, es donde se inserta la educación social y esta podría entenderse por un lado, como la dinamización o activación de las condiciones educativas de la cultura, de la vida social y sus individuos y, por otro, la prevención, compensación y reconducción socioeducativa de la dificultad, de la exclusión o del conflicto social.

(González, 2008, p.19-31), definen a la intervención social como: “Una ciencia social, cuyo ámbito de competencia se refiere a variables sociales y nunca a variables biológicas. Las variables objeto de la intervención, por tanto, serían las comportamentales, que deben tomarse como criterio último para observar el cambio producido, fundamenta, justifica y comprende la normativa más adecuada para la prevención, ayuda y reinserción de quienes pueden padecer o padecen de deficiencias en la socialización o en la satisfacción de necesidades básicas.

El diagnóstico de necesidades para el tratamiento socioeducativo, presupone:

- Facilita la comprensión y el conocimiento de la actividad diagnóstica en educación, en función del marco teórico de referencia.
- Se implica al educando en el proceso de diagnóstico de necesidades de intervención socioeducativa, facilitando las decisiones educativas y sus contextos educativos.



-Facilita la realización práctica de un diagnóstico de necesidades en el ámbito educativo, residencial, con el fin de valorar la importancia del propio proceso y de sus orientaciones.

-Propicia la realización del trabajo en grupo y las actitudes de participación y reflexión compartida en el análisis de necesidades educativas.

De esta forma el tratamiento socioeducativo como actividad reguladora de los trastornos afectivos-conductuales se sustenta en los postulados esenciales del Enfoque Histórico-Cultural, entre otras razones, porque:

- ◆ Considera al educando como sujeto en el proceso pedagógico, es decir, como una personalidad que tiene un carácter activo en todo el proceso de socialización.
- ◆ Discurre en que el tratamiento socioeducativo se vislumbra como una relación de ayuda que se desarrolla durante el proceso de educación de la personalidad del estudiante, en un contexto histórico-concreto determinado.
- ◆ Considera como objetivo esencial el desarrollo de cualidades volitivas de la personalidad del educando en un proceso de interacción, en el que paulatinamente va adquiriendo independencia, posibilidades de autodeterminación y regulación de sus impulsos. (aplicación del concepto de zona del desarrollo próximo).

En estos momentos, la insuficiencia radica en que el propio proceso de perfeccionamiento de la especialidad, no incluye como soportes teórico- metodológicos el tratamiento socioeducativo; que regule los trastornos afectivos conductuales de los educandos incorporados a la educación regular.

## **Conclusiones**

Las actividades educativas elaboradas están en correspondencia con los requerimientos establecidos desde la estrategia nacional para la atención integral a la especialidad “Trastornos de la conducta” y sus particularidades. La implementación en la práctica demostró sus potencialidades, al propiciar la elevación de la motivación y autoestima en estos educandos, rompiendo barreras en la socialización y comunicación, para su interacción e inclusión social.

Con un adecuado tratamiento, estimulación y entrenamiento de los procesos psíquicos de los educandos con trastornos afectivos conductuales se ha logrado transitar de una concepción, modalidades de atención, hacia una educación participativa, práctica, efectiva e inclusiva a

favor del mejoramiento y solución de los problemas contextuales que inciden en el comportamiento de los educandos.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

1. Arias, B. G. "Fundamentos teóricos de la Psicología y su aplicación en el M.M.P.I." In press, p.33-39, 2002.
2. Arias, B. G. y col. La atención a menores con Trastornos de la Conducta en Cuba. UNICEF, p.59-61, 1992.
3. Betancourt T. J. y col. Selección de temas de Psicología Especial. Ed. Pueblo y Educación. 1992. P, 81-84
4. Bozhovich, L. La personalidad y su formación en la edad infantil. Ed. Pueblo y Educación. 1976. p.99, 100,106.
5. Colectivo de autores. Temas sobre la actividad y la comunicación. "Las categorías de comunicación y de actividad en la Psicología" Ed. Ciencias Sociales. La Habana, 1989.p.356.
6. Fariñas L.G."Acerca del concepto de vivencia en el enfoque histórico-cultural". Revista Cubana de Psicología" Vol.16. 3:222-225. 1999.
7. González. La intervención social en menores con problemas en el comportamiento, 2008, p. 19-31.
8. Herbert. Una incapacidad para atender respuestas adaptativas, 1983, p.12-17.
9. Ortega. Temas sobre la configuración, dinamización o activación de las condiciones educativas, 2004, p.27-31.
10. Robles- Nieto. Parámetros para calificar un comportamiento o alteración, 1996, p.8-13.
11. Duvalón. Tesis, "La intervención educativa a los menores con trastornos de la conducta, categoría I., 2002.
12. Vigotski, S.L. Fundamentos de defectología. Ed. Pueblo y Educación. Tomo V. p. 10-11, 156-163, 223- 275. 1989.